

Página 1 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 3041033386	ÓRDENES DE COMPRA	

Nro. GS-2026-

-DECUN

Bogotá,

Señor coronel

MIGUEL ANGEL DIAZ LLANOS

Comandante Departamento de Policía Cundinamarca (E)

Carrera 58 No. 9-43

Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión contrato Nro. 26-7-10012-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/06/2026	Hasta	21/07/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2026-112093-DECUN de fecha 12 de junio de 2026, el señor coronel MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Cundinamarca, nombró como supervisora del contrato a la señora Mayor JENNIFER ZAPATA TORRES jefe Grupo Logístico - DECUN.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (1)
 - Informe de supervisión periodo comprendido entre el 17/06/2026 al 17/07/2026 presentado mediante comunicado oficial GS-2026-134629-DECUN de fecha 17/07/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Nro. 26-7-10012-26
------------------------------------	--------------------

Página 2 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA SEGUNDA VUELTA DE JORNADAS ELECTORALES DE COMICIOS PRESIDENCIALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ESPECIALES Y DE APOYO QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, CON EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA), PARA EL PERSONAL UNIFORMADO".
Contratista	FEELING COMPANY S.A.S
Representante legal	LUIS SANTIAGO SOSA POSADA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$1.060.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.060.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Inició 17/06/2026, Finalización 15/12/2026. Tendrá un plazo de ejecución de 181 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Inició 17/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Para el día 18 de junio de 2026 se realizó solicitud de cotización a la empresa FEELING COMPANY S.A.S mediante correo decun.grulo@policia.gov.co sin número al correo David.sanchez@feelingone.co donde se solicitó alimentación para funcionarios que apoyaran los diferentes municipios del departamento de policía Cundinamarca en la segunda vuelta presidencial así:

Se entregaron y recibieron a satisfacción los siguientes servicios:

ALIMENTACIÓN DISTRITO FUSAGASUGÁ.

- Se entregó en el distrito de policía Fusagasugá y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (37) almuerzos y (43) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Fusagasugá y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (365) desayunos, (365) almuerzos y (365) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Fusagasugá y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (43) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO ALTO MAGDALENA.

- Se entregó en el distrito de policía Alto Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (124) almuerzos y (124) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Alto Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (340) desayunos, (340) almuerzos y (340) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Alto Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (124) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO LA MESA.

- Se entregó en el distrito de policía la Mesa y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (72) almuerzos y (76) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía la Mesa y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (192) desayunos, (192) almuerzos y (192) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía la Mesa y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (76) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO SAN JUAN DE RIO SECO.

- Se entregó en el distrito de policía san juan de rio seco y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (34) almuerzos y (34) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía san juan de rio seco y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (85) desayunos, (85) almuerzos y (85) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía san juan de rio seco y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (34) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO GUALIVA.

- Se entregó en el distrito de policía Gualiva y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (51) almuerzos y (59) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gualiva y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (166) desayunos, (166) almuerzos y (166) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gualiva y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (59) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO BAJO MAGDALENA.

- Se entregó en el distrito de policía Bajo Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (22) almuerzos y (34) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Bajo Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (78) desayunos, (78) almuerzos y (78) cenas para el día 21/06/2026.

Página 4 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se entregó en el distrito de policía Bajo Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (34) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO RIO NEGRO.

- Se entregó en el distrito de policía Rio Negro y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (52) almuerzos y (60) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Rio Negro y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (120) desayunos, (120) almuerzos y (120) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Rio Negro y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (60) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO UBATE.

- Se entregó en el distrito de policía Ubaté y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (56) almuerzos y (57) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Ubaté y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (170) desayunos, (170) almuerzos y (170) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Ubaté y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (56) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO ALMEIDAS.

- Se entregó en el distrito de policía Almeidas y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (43) almuerzos y (55) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Almeidas y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (112) desayunos, (112) almuerzos y (112) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Almeidas y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (55) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO GACHETA.

- Se entregó en el distrito de policía Gacheta y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (48) almuerzos y (48) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gacheta y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (76) desayunos, (76) almuerzos y (76) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gacheta y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (48) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO ORIENTE.

- Se entregó en el distrito de policía Oriente y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (80) almuerzos y (82) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Oriente y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (141) desayunos, (141) almuerzos y (141) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Oriente y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (82) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO MEDINA.

- Se entregó en el distrito de policía Medina y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (33) almuerzos y (33) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Medina y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (35) desayunos, (35) almuerzos y (35) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Fusagasugá y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (33) desayunos para el día 22/06/2026.

Página 5 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

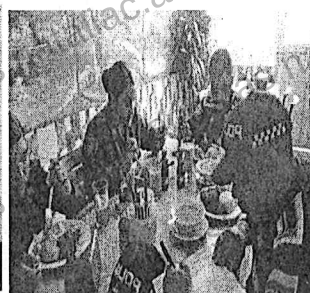
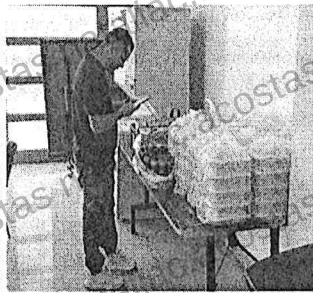
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

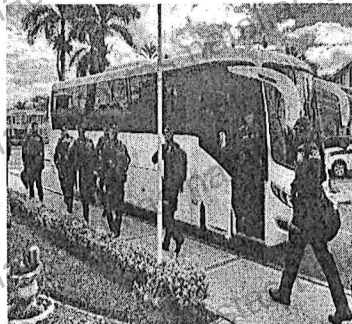


POLICÍA NACIONAL



2. Para el día 18 de junio de 2026 se realizó solicitud de cotización a la empresa FEELING COMPANY S.A.S mediante correo decun.grulo@policia.gov.co sin número al correo David.sanchez@feelingone.co donde se solicitó transporte para funcionarios que apoyaran los diferentes municipios del departamento de policía Cundinamarca en la segunda vuelta presidencial así:

- Servicio de transporte desde la escuela de sumapaz ubicada en el municipio de Fusagasuga a estación de policía girardot cundinamarca y viceversa en (05) busetas de 28 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la Escuela de Sumapaz ubicada en el municipio de Fusagasuga a estación de policía LA MESA cundinamarca y viceversa en (03) busetas de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la Escuela de Policía CARABINEROS ubicada en facatativa a Estación de policía san juan de rioseco y viceversa (02) busetas de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte la Escuela de sumapaz ubicada en el municipio de Fusagasuga a Estación de policía villeta y viceversa (05) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base Departamento de Policica Cundinamarca a estación de policía Guaduas y viceversa (01) buseta de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base departamento de policica cundinamarca a estación de policía Ubaté y viceversa (01) buseta de 28 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la Escuela de Policía CARABINEROS ubicada en facatativa a estación de policía Chocontá y viceversa (02) busetas de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la escuela de policía CARABINEROS ubicada en facatativa a estación de policía Gacheta y viceversa (01) buseta de 28, (01) microbus de 18 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base departamento de policica cundinamarca a estación de policía Choachi y viceversa (01) buseta de 28 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base departamento de policía cundinamarca a estación de policía caqueza y viceversa (01) bus de 40 pasajeros, (01) microbus de 18 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.



3. Para el día 18 de junio de 2026 se realizó solicitud de cotización a la empresa FEELING COMPANY S.A.S mediante correo decun.grulo@policia.gov.co sin número al correo David.sanchez@feelingone.co donde se solicitó alojamiento para funcionarios que apoyaran los diferentes municipios del departamento de policía Cundinamarca en la segunda vuelta presidencial así:

- Servicio de alojamiento en Fusagasugá Cundinamarca, para 30 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.

Página 6 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

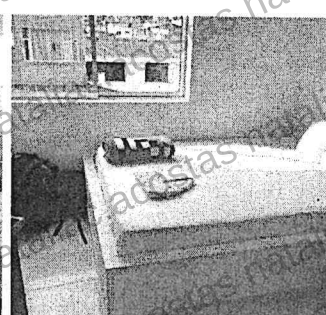
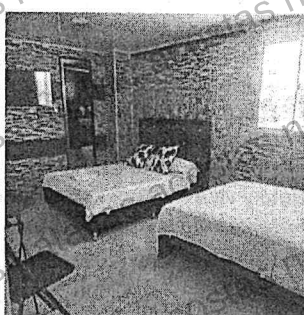
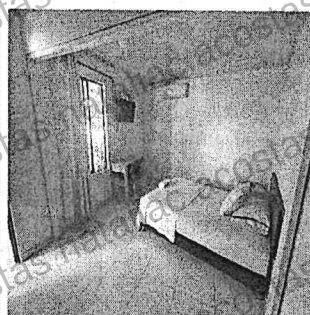
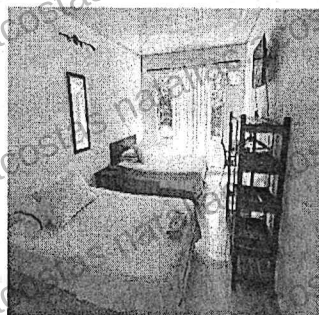
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

- servicio de alojamiento en Girardot Cundinamarca, para 94 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Nilo Cundinamarca, para 4 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Tocaima Cundinamarca, para 10 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Agua de Dios Cundinamarca, para 6 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Ricaurte Cundinamarca, para 10 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en la mesa Cundinamarca, para 49 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en el colegio Cundinamarca, para 27 funcionarios los días 20 y 21 de mayo 2026.
- servicio de alojamiento en San Juan de Rio seco Cundinamarca, para 34 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Villeta Cundinamarca, para 51 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en la Vega Cundinamarca, para 8 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en guaduas Cundinamarca, para 25 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en pacho Cundinamarca, para 60 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Ubaté Cundinamarca, para 57 funcionarios los días 30 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Chocontá Cundinamarca, para 55 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Gacheta Cundinamarca, para 48 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Cáqueza Cundinamarca, para 56 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Choachi Cundinamarca, para 26 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en medina Cundinamarca, para 10 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Paratebueno Cundinamarca, para 23 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.



4. Para el día 26 de junio de 2026 se realizó solicitud de cotización a la empresa FEELING COMPANY S.A.S mediante correo decun.grulo@policia.gov.co sin número al correo David.sanchez@feelingone.co donde se solicitó alojamiento para funcionarios que apoyaran el municipio de Girardot Cundinamarca para los días 27 y 28 de junio.

- servicio de alojamiento en Girardot Cundinamarca, para 18 funcionarios los días 27 y 28 de junio 2026.

Se anexan las planillas con firmas de los funcionarios que recibieron la alimentación y alojamiento perteneciente al Departamento de Policía Cundinamarca a este informe de supervisión, donde reposarán en el acervo documental del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento al objeto contractual.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 7 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.	Responder en los plazos que el departamento de policía Cundinamarca establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulario.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4.	Cumplir Cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos, del Departamento de Policía Cundinamarca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se acuse a la administración o a terceros.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
7.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al grupo de contratos- área administrativa y financiera del DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos o con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
9.	RESTITUIR A LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
10.	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 8 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
11. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme a la norma ISO 14001.2015, sistema de gestión ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental de la policía nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales ;con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución. Así como, el cumplimiento de la política ambiental de la policía nacional en la policía nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
12. El contratista deberá dar cumplimiento a la política ambiental del Sistema De Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro de las instalaciones policiales e involucre el Sistema De Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia Y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística Y Abastecimiento, Administración De Recursos Financieros, Direccionamiento Del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento Del SGI, Mejora Continua E Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica Y Gestión Documental Y Relaciones Interpersonales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la selección e incorporación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
13. El contratista deberá garantizar que todo el material que entregara a la policía nacional de forma digital lo realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial Nro. 04 del 03/04/2012 y directiva administrativa permanente Nro. 002 del	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 9 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

09/02/2016, cuyo objetivo es fijar "parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la policía nacional". (Aplica a los contratos que deban presentar informes, manuales y/o información.		
14. Cumplir con los requerimientos establecidos en materia del sistema de seguridad y salud en el trabajo, requeridos por la policía nacional, para dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y normas reglamentarias.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
15. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizara mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismo, en el mes inmediatamente anterior.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
16. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito publica, por medio de la cual se implementa el "proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito", de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "lineamientos para el pago a los proveedores del estado", y la resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación", esto en caso de que aplique.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales (caja de compensación familiar SENA e ICBF).	SI	A corte del presente informe de supervisión se encuentra vigente los aportes para fiscales mediante número 86205043

Página 10 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		POLICÍA NACIONAL

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HOSPEDAJE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
2.1.1	El servicio de alojamiento debe como mínimo tener las instrucciones de emergencia y evacuación en un lugar visible a la entrada de la habitación o pasillos de cada piso.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.2	La acomodación podrá ser en habitación sencilla, doble, triple o cuádruple. (CAMA POR PERSONA, CAMA SENCILLA O CAMAROTES).	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.3	Puerta en cada una de las habitaciones.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.4	En la puerta y ventanas un mecanismo de cierre que garantice la seguridad de la habitación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.5	Un sistema de climatización regulable para hoteles ubicados en regiones con una temperatura promedio superior a 20° (aire acondicionado o mínimo ventilador en poblaciones donde no se cuente con otro sistema).	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.6	Mínimo 1 toma eléctrica disponible para uso.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.7	Tener iluminación general en la habitación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.8	Servicio de televisión con su respectivo control remoto en buen estado y disponibilidad de señal por cable.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.9	1 Toalla de cuerpo por cada huésped.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.10	Garantizar el servicio de internet inalámbrico o acceso a internet WI-FI sin obstruir el servicio telefónico.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.11	En cuanto al baño de la habitación debe como mínimo: - Garantizar el suministro de agua las veinticuatro (24) horas. - Ventilación natural o extracción mecánica de olores. - Papel higiénico y jabón de baño - Cesta para papeles - Sanitario con aro y tapa, lavamanos, ducha y espejos Nota: todos los elementos deben estar en perfecto estado	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
1.2.12	ROPA DE CAMA		
1.2.13	Disponer de tendidos, sábanas, sobre sábanas, fundas, protectores del colchón, protectores de almohadas, sin manchas, descosidos, perforaciones o decoloración de los tejidos; realizando el cambio diario por cada cama con la que cuente el establecimiento.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.2	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO		

Página 11 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.2.1	En cuanto a los espacios públicos, el hotel debe como mínimo tener los pisos en perfecto estado, es decir, sin manchas ni roturas, en caso de tener alfombras estas no deben tener manchas, quemaduras, roturas, entre otros.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.2.2	El hotel debe como mínimo tener tanques de reservas para un (1) día de consumo, con una ocupación del 100%.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.2.3	Redes eléctricas protegidas y que no estén a la vista.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.2.4	El hotel debe como mínimo, tener registros de limpieza diaria de los espacios donde ofrece servicios de alojamiento, alimentos y bebidas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3	SERVICIO AL CLIENTE		
2.3.1	El oferente deberá anexar certificación de los ítems 2.3.2 al 2.3.7.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.2	Disponer de un sistema interno de atención de quejas, reclamos y sugerencias opcional.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.3	Atender las quejas y ofrecerle una solución durante la estadía del huésped.		
2.3.4	Tener en consideración los resultados del análisis de quejas e introducir las medidas o cambios oportunos para evitar que se produzcan en el futuro.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.5	Dar las aclaraciones al cliente, aunque su queja sea debido a una confusión de su parte.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.6	Evidenciar las acciones tomadas cuando se tramite verbalmente la solución a una queja.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.7	Analizar las circunstancias especiales (concentraciones de personas debidas a eventos especiales, obras, desperfectos o remodelaciones circunstanciales, entre otros) e informar de ello al cliente, como medida de anticipación a sus quejas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4	REGISTRO Y ACOMODACION		
2.4.1	Informar sobre la hora de registro y acomodación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.2	Realizar el registro de acuerdo con la política y con los procedimientos establecidos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.3	Dar las indicaciones precisas para que el huésped localice su alojamiento con facilidad.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.4	Acompañar al huésped a su habitación siempre que él lo desee, cuando se trate de grupos, crear mecanismos de orientación y acompañamiento a los pisos según la acomodación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.5	Realizar los cambios de habitación de acuerdo con el protocolo de servicio.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.6	Garantizar que el personal de servicio tenga conocimiento del establecimiento, localización de todas las dependencias, habitaciones y servicios.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.7	Tener dispuestas las habitaciones para entregar a los huéspedes a las 15:00 horas, o según lo establecido en las normas hoteleras.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.5	SALIDA		
2.5.1	Informar sobre la hora de salida.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 12 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.5.2	Prestar atención al público las 24 horas.		
2.5.3	Prestar servicio de custodio de maletas.		
2.6	SEGURIDAD		
2.6.1	La atención al público será en horario laboral diurno, la atención en el hotel estará sujeta a las condiciones del mismo.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.2	El Contratista deberá presentar certificación escrita en la cual se comprometa a garantizar la seguridad de las instalaciones en las cuales se preste el servicio de hospedaje para salvaguardar los elementos e integridad de los huéspedes que harán uso del servicio	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.3	Controlar los accesos a las habitaciones ocupadas por los policías, por ningún motivo pueden acceder a las habitaciones personas ajenas al hotel.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.4	Controlar los accesos a las instalaciones, mediante el registro hotelero, de personas diferentes a la policía.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.5	Controlar los visitantes al establecimiento no alojados en el mismo.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.6	Entregar el acceso a la habitación únicamente a la persona registrada.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7	OTROS REQUISITOS		
2.7.1	El contratista se compromete a guardar absoluta reserva sobre la información de los funcionarios y de la institución policial	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7.2	La ubicación de los hoteles en las diferentes localidades, debe ser de fácil acceso, alejado del ruido, zonas de tolerancia, plazas de mercado y sectores con alto índice delictivo, con buen entorno de seguridad y salubridad.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7.3	El contratista deberá tener disposición y capacidad de proveer las necesidades (hospedaje) en las fechas contempladas	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7.4	Todas y cada una de las habitaciones deben contar con los mismos requerimientos técnicos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALIMENTACION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3.1	SERVICIO DE ALIMENTACION		
3.1.1	El proponente debe anexar con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los establecimientos que suministrarán los alimentos contarán con los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.1.2	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el personal de producción y distribución de los alimentos deberá contar con acreditación en la manipulación de alimentos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.1.3	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se suministró alimentación en desechables.

Página 13 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

	inequívoca que en aquellos lugares donde no sea posible suministrar los alimentos en vajillas de porcelana, el contratista deberá suministrar los alimentos en recipientes desechables: plato, vaso, bandeja y juego de cubiertos sin costo adicional.		
3.1.4	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el horario del servicio de alimentación debe ser flexible de acuerdo a la necesidad de las diferentes actividades operacionales y será coordinado por el supervisor del contrato o con el comandante de Distrito o Dispositivo en cada sitio y por ningún motivo representará un mayor valor al acordado.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se cumplió con el horario solicitado en el suministro.
3.1.5	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que en el caso de las bebidas con leche, no utilizar sustitutos de la leche.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato
3.1.6	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el suministro de leguminosa no excluye el suministro de carnes (carne de res, pollo o pescado).	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.1.7	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que en caso que el usuario solicite un vaso adicional de jugo, el contratista estará en capacidad de suministrarlo sin costo adicional.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.1.8	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que no se acepta como sustituto de los jugos la utilización de refrescos en polvo.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.1.9	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que en caso de haber alguna modificación a los menús establecidos, el contratista deberá informar al supervisor del contrato, el cual evaluará la viabilidad del mismo.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.1.10	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que al preparar y servir los alimentos con estricta sujeción a las normas higiénicas, requisitos sanitarios exigidos por las autoridades competentes que regulan la materia.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.2	REQUISITO PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO		
3.2.1	El proponente deberá aportar con la propuesta compromiso suscrito por el representante legal, donde manifieste que el personal que prestará el	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 14 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	servicio contará con los elementos de protección y bioseguridad.		
3.2.2	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el contratista deberá contar con personal idóneo para la prestación del servicio de alimentación, durante el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.3	RESTAURANTE Y/O COMEDOR Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA		
3.3.1	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que debe tener vajilla de cerámica o porcelana, y garantizar que la vajilla se encuentra en perfecto estado de conservación (sin ralladuras, roturas o manchas), deben guardarse en un lugar cerrado, protegido del polvo e insectos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.3.2	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que debe tener cristalería en vidrio y garantizar que la cristalería se encuentra en perfecto estado de conservación (sin ralladuras, roturas) deben guardarse en un lugar cerrado, protegido del polvo e insectos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.3	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que garantizar que la cubertería se encuentra en perfecto estado de conservación (sin torceduras, manchas), deben guardarse en un lugar cerrado, protegido del polvo e insectos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.4	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el establecimiento destinado al funcionamiento de comedor y cocina debe estar ubicado en lugares libres de plagas, humos, polvo, malos olores, inundaciones y de cualquier otra fuente de contaminación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.5	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los almacenes de los víveres secos deben mantenerse protegidos contra el ingreso de roedores, animales y personas ajenas al servicio.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.6	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los alimentos no deben estar en contacto con el piso, se deben colocar en estantes, mantenidos en buenas condiciones, limpios.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.7	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 15 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	inequívoca que el establecimiento no guardará en sus instalaciones materiales y equipos en desuso o inservible como cartones, cajas, costallitos u otros que puedan contaminar los alimentos y propicien la proliferación de insectos y roedores.		
3.3.8	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los productos químicos tales como detergentes, desinfectantes, pinturas, rodenticidas, insecticidas, combustible, entre otros, deben guardarse en un ambiente separado, seguro y alejado de los alimentos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.9	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que debe contar como medida preventiva con mínimo dos (2) extintores y los demás equipos de seguridad industrial que el contratista considere necesarios.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSPORTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES										
SERVICIO DE TRANSPORTE													
4.1	Se solicita el servicio de transporte para un personal policial que será movilizado a lo largo y ancho del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMPUESTO POR 116 MUNICIPIOS - 15 PROVINCIAS, 14 CORREGIMIENTOS Y EL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA; los cuales serán asignados para los PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA JORNADAS ELECTORALES DE COMICIOS PRESIDENCIALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ESPECIALES Y DE APOYO QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, CON EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA), PARA EL PERSONAL UNIFORMADO.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.										
4.2	Para este servicio se hace necesario que el oferente cuente con la capacidad operacional de diferente clase de vehículos teniendo la disponibilidad de atender las necesidades solicitadas por el supervisor del contrato. <table><tr><td>TIPO DE GRUPO</td><td>TIPO DE VEHICULO</td></tr><tr><td>GRUPO PEQUEÑO</td><td>VEHICULO VANS</td></tr><tr><td>GRUPO MEDIANO</td><td>VEHICULO MICROBUS</td></tr><tr><td>GRUPO GRANDE</td><td>VEHICULO BUSETA</td></tr><tr><td>GRUPO EXTRA</td><td>VEHICULO BUS</td></tr></table> Con el fin de garantizar el desplazamiento del personal a los lugares determinados en el objeto	TIPO DE GRUPO	TIPO DE VEHICULO	GRUPO PEQUEÑO	VEHICULO VANS	GRUPO MEDIANO	VEHICULO MICROBUS	GRUPO GRANDE	VEHICULO BUSETA	GRUPO EXTRA	VEHICULO BUS	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, disponian de vehículos con capacidades diferentes.
TIPO DE GRUPO	TIPO DE VEHICULO												
GRUPO PEQUEÑO	VEHICULO VANS												
GRUPO MEDIANO	VEHICULO MICROBUS												
GRUPO GRANDE	VEHICULO BUSETA												
GRUPO EXTRA	VEHICULO BUS												

Página 16 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	contractual, la empresa deberá disponer de días de disponibilidad permanente para la ejecución de los recorridos. Dichos desplazamientos podrán realizarse entre los municipios del departamento de Cundinamarca y/o la ciudad de Bogotá, con el propósito de prestar el servicio de seguridad requerido. Los traslados podrán efectuarse en días diferentes, tanto en la ida como en el retorno al lugar de origen, asegurando el transporte del personal de policía. La programación de estos recorridos se realizará previa concertación con el Supervisor del contrato, atendiendo las necesidades del servicio que lo justifiquen, por lo tanto, la entidad no asumirá gastos asociados a recorridos de vehículos sin traslados de personal.		
4.3	Se requiere que el contratista una vez se adjudique el proceso cuenten con el personal idóneo en la conducción de vehículos de servicio público de pasajeros, para la cual se anexará copia de las licencias de conducción de cada uno de los conductores que prestaron su servicio al Departamento de Policía Cundinamarca, conforme a la categoría del vehículo, certificación del SIMIT en la cual se evidencia que el conductor no presenta infracciones de tránsito, de lo contrario será causal de rechazo esto con el fin de garantizar la idoneidad y responsabilidad del conductor.	SI	Se anexa al presente informe certificados enviados por la empresa de los vehículos que prestaron servicios de transporte
4.4	Los vehículos deben tener una capacidad para los pasajeros solicitados, maleteros amplios, para maletas, morrales o sus similares, cojinería en perfectas condiciones y modelos no inferior 2018 garantizando el óptimo funcionamiento del vehículo cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos por el ministerio de transporte y la documentación reglamentaria para su tránsito por vías nacionales y transporte de pasajeros.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato
4.5	El contratista una vez se adjudique el contrato deberá presentar copia de los siguientes documentos o reporte del sistema RUNT donde se evidencia el estado de vigencia: Copia de licencia de tránsito de los vehículos Copia seguro obligatorio de accidentes SOAT pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual superior a 20smmlv Revisión tecno mecánica vigente en caso de aplicar Tarjeta de operación y extracto del contrato según sea el caso	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 17 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Nota: todos los documentos solicitados deberán estar vigentes durante la ejecución.		
4.6	El contratista deberá anexar certificación de la capacidad transportadora de la empresa, con su respectivo listado de vehículos expedido por el ministerio de transporte, con el fin de verificar la capacidad de la empresa aliada habilitada para la prestación del servicio teniendo en cuenta el parque automotor requerido dentro del objeto contractual.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4.7	El contratista deberá presentar certificación o carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que declare de manera expresa que la empresa encargada del servicio de transporte cuenta con resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte. Así mismo, deberá garantizar que sus aliados estratégicos cumplen con los requisitos técnicos exigidos para la correcta ejecución del contrato.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.8	El oferente deberá presentar certificación escrita en la cual se compromete a autorizar la realización de la prueba de embriaguez (alcoholemia) a los conductores que prestaran su servicio al Departamento de Policía Cundinamarca, y la revisión del estado técnico mecánico de los vehículos, el cual se realizará por parte del personal de Tránsito y Transporte DECUN.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.9	Certificación firmada por el representante legal de la empresa que exima de responsabilidad al Departamento de Policía Cundinamarca de los daños ocasionados a los vehículos cuando este no este transportando personal uniformado.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.10	El oferente presentará certificación por escrito en la cual se compromete que en el caso de presentarse alguna falla mecánica de alguno de los vehículos comprometidos en los servicios deberá asignar el cambio inmediatamente, previa información al supervisor del contrato.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.11	El contratista presente una certificación o carta de compromiso firmada por su representante legal. En dicho documento, deberá declarar de manera expresa e inequívoca que la empresa prestadora del servicio de transporte para la ejecución contractual cuenta con Certificado expedido por la Superintendencia de Transporte, con fecha de expedición no superior a dos meses a la fecha de cierre de proceso, en el cual conste no haber sido sancionado (procesos ejecutoriados) durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4.12	Cuando se trate de consorcio o unión temporal se da aplicación al Decreto 3366 de 2003 expedido por la Superintendencia de Puertos y Transportes.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4.13	El oferente deberá presentar El RUES (Registro Único Empresarial y Social) es la gran base de datos centralizada de Colombia que unifica la información de empresas y entidades, administrada por las	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 18 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Cámaras de Comercio, integrando registros como el Mercantil y el de Proponentes.		
4.14	La solicitud de prestación del servicio se realizará con 24 horas de anticipación por lo cual el contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos en el término establecido, incluidos los fines de semana y días feriados. Lo anterior, en atención a la dinámica institucional.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5.1	GESTION AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
5.2	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5.3	Cumplir con la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5.4	Cumplir con los procesos que están establecidos en la Resolución Nro. 1090 del 31/03/2023, "Por la cual se actualiza el mapa de procesos Institucionales", (Procesos Misional: Integridad Policial, Mejora Continua, Comunicación Pública, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento Sistema de Gestión, Direccionamiento Talento Humano, Cooperación Internacional, Procesos de Soporte: Control Interno, Actuación Jurídica, Gestión Documental, Direccionamiento Tecnológico, Administración de Recursos Logísticos y Financieros), así: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones GS-2026-074947-DECUN ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Página 19 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista deberá acreditar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes, diligenciando obligatoriamente el formulario **"Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo"** el cual se encuentra incluido en el formato 1LF-FR-0071 del 17/06/2024 versión 10: "Elaboración de estudios previos para contratos"

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado novedades hasta el momento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido **(35)** días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato, restando **(146)** días calendario para que finalice la ejecución del contrato.

Certifico como supervisora del contrato interadministrativo Nro. 26-7-10012-26 celebrado entre el departamento de policía Cundinamarca y la sociedad FEELING COMPANY S.A.S. que ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y que se ha tenido comunicación constante y revistas optimas por mi parte desde la fecha en que fui notificada como supervisora del mismo, en donde se verifica la presentación de la alimentación, alojamiento, transporte la puntualidad en la entrega, oportunidad y ejecución de los requerimientos; es importante, indicar que se ha indagado con los funcionarios de la base del departamento y demás policiales del departamento sobre la atención presentación y alojamiento, recomendaciones u observaciones frente al servicio prestado, donde NO se han recepcionado quejas ni observaciones demeritorias frente a la ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Cundinamarca, se compromete a realizar los pagos correspondientes en forma PARCIAL, de acuerdo a los costos de los servicios adquiridos de transporte, alojamiento y alimentación por parte del personal, previa revisión del mismo por parte del supervisor del contrato, dentro de los treinta (60) días calendario siguientes a la radicación de las facturas junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por el Departamento de Policía Cundinamarca, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de cada PAC, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el departamento de policía Cundinamarca programara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho de turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberá coordinar y hacer entrega del supervisor del contrato los siguientes documentos:

1. Constancia de recibido de satisfacción, Código 2BS-FR-0045 del 12/03/2021 versión 3.
2. Informe de supervisión de contratos u órdenes de compra formato código 2BS-FR-0019 del 12/03/2021.
3. Formato de recepción de bienes código 1LF-FR-0095 DEL 28/07/2024 VERSION 2.
4. Certificación de aportes parafiscales vigente al momento del trámite, anexando las planillas de pago actualizadas (firmado por el revisor fiscal o representante legal).
5. Planilla aporte parafiscales último mes
6. Copia certificación junta central de contadores vigente
7. Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
8. Copia de cedula de ciudadanía del contador o revisor fiscal.

Página 20 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

9. Acta de inicio
10. Copia de cámara de comercio
11. Copia RUT (Registro Único Tributario)
12. Copia RIT (Registro de identificación Tributaria)
13. Copia certificación bancaria autorizada y actualizada.
14. Facturación electrónica original y una copia debidamente cargada por el proveedor en SIFF Nación y aprobadas por el Supervisor.

Cargue de la factura en el aplicativo SECOP II. LA RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE HARÁ ANTE EL GRUPO CONTRATOS DEL Departamento de Policía Cundinamarca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Proveedor: SOCIEDAD FEELING COMPANY S.A.S

Nit: 811.025.635-7

Número de cuenta: 00405734401

Banco: Bancolombia

Tipo de Cuenta: corriente

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.060.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 559.873.607,51	52,82%
Valor total facturado	\$ 559.873.607,51	52,82%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 559.873.607,51	52,82%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ \$ 500.126.392,49	47,18%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No.	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro. 001 del 21/07/2026	\$ 559.873.607,51	Del 17/06/2026 al 21/07/2026	\$ 27.261.584	FE10079			
			\$ 532.612.023,51	FE10080			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista el cumplimiento de los aportes parafiscales, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones en los términos establecidos, evitando traumatismos en la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

Página 21 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor JENNIER ZAPATA TORRES

Jefe Grupo Logístico

Supervisora Contrato N° 26-7-10012-26

Mediante comunicado oficial GS-2026-112093-DECUN del 12/06/2026

decun.grupo@correo.policia.gov.co

Celular No. 3125752310

Página 1 de 18

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 21 de julio 2026		
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA – GRUPO LOGÍSTICO		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		x
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	26-7-10012-26		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	FEELING COMPANY S.A.S.		
NIT del contratista:	811.025.635-7		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA SEGUNDA VUELTA DE JORNADAS ELECTORALES DE COMICIOS PRESIDENCIALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ESPECIALES Y DE APOYO QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, CON EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA), PARA EL PERSONAL UNIFORMADO".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato \$1.060.000.000,00		
Plazo de ejecución:	Inició 17/06/2026, Finalización 15/12/2026. Tendrá un plazo de ejecución de 181 días.		
Fecha de vencimiento	15/12/2026		
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio será de conformidad con el anexo de condiciones técnicas del presente contrato, donde se describe el desarrollo para cada una de las actividades en coordinación directamente con el supervisor del contrato.		

Página 2 de 18

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato, la prestación del servicio se ha llevado a cabalidad en su cumplimiento dentro del plazo.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JENNIFER ZAPATA TORRES jefe Grupo Logístico – DECUN, mediante Comunicado oficial GS-2026-112093-DECUN del 12 de junio 2026						
Fecha de entrega certificada:	Del: 17/06/2026 al 21/07/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor a armonizar y/o descontar	Valor a Pagar
	DECUN	10	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA SEGUNDA VUELTA DE JORNADAS ELECTORALES DE COMICIOS PRESIDENCIAL ES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, ESPECIALES Y DE APOYO QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARC A Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, CON EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA), PARA EL PERSONAL UNIFORMADO".	\$559.873.607,51	\$559.873.607,51	0	\$ 559.873.607,51
Acta de recepción de bienes	N/A						

N°	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1	FE10079	15 /07/2026	\$ 27.261,584		\$ 27.261,584
2	FE10080	15 /07/2026	\$ 532.612.023,51		\$ 532.612.023,51
Valor total bienes y/o servicios recibidos			\$ 559.873.607,51		\$ 559.873.607,51

Página 3 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: A la presente fecha del contrato Nro. 26-7-10012-26 se inició desde el día 17/06/2026 y finaliza el 15/12/2026, no ha presentado inconvenientes con el proveedor, en cumplimiento al objeto del mismo "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA SEGUNDA VUELTA DE JORNADAS ELECTORALES DE COMICIOS PRESIDENCIALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ESPECIALES Y DE APOYO QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, CON EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA), PARA EL PERSONAL UNIFORMADO". Suscrito con la empresa SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. NIT. 860.006.543-5, la entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación, se realizaron en coordinación y autorizados por el supervisor.

Se entregaron y recibieron a satisfacción los siguientes servicios:

ALIMENTACIÓN DISTRITO FUSAGASUGÁ.

- Se entregó en el distrito de policía Fusagasugá y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (37) almuerzos y (43) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Fusagasugá y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (365) desayunos, (365) almuerzos y (365) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Fusagasugá y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (43) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO ALTO MAGDALENA.

- Se entregó en el distrito de policía Alto Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (124) almuerzos y (124) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Alto Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (340) desayunos, (340) almuerzos y (340) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Alto Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (124) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO LA MESA.

- Se entregó en el distrito de policía la Mesa y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (72) almuerzos y (76) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía la Mesa y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (192) desayunos, (192) almuerzos y (192) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía la Mesa y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (76) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO SAN JUAN DE RIO SECO.

- Se entregó en el distrito de policía san juan de rio seco y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (34) almuerzos y (34) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía san juan de rio seco y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (85) desayunos, (85) almuerzos y (85) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía san juan de rio seco y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (34) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO GUALIVA.

Página 4 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

- Se entregó en el distrito de policía Gualiva y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (51) almuerzos y (59) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gualiva y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (166) desayunos, (166) almuerzos y (166) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gualiva y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (59) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO BAJO MAGDALENA.

- Se entregó en el distrito de policía Bajo Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (22) almuerzos y (34) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Bajo Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (78) desayunos, (78) almuerzos y (78) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Bajo Magdalena y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (34) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO RIO NEGRO.

- Se entregó en el distrito de policía Rio Negro y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (52) almuerzos y (60) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Rio Negro y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (120) desayunos, (120) almuerzos y (120) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Rio Negro y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (60) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO UBATE.

- Se entregó en el distrito de policía Ubaté y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (56) almuerzos y (57) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Ubaté y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (170) desayunos, (170) almuerzos y (170) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Ubaté y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (56) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO ALMEIDAS.

- Se entregó en el distrito de policía Almeidas y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (43) almuerzos y (55) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Almeidas y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (112) desayunos, (112) almuerzos y (112) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Almeidas y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (55) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO GACHETA.

- Se entregó en el distrito de policía Gacheta y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (48) almuerzos y (48) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gacheta y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (76) desayunos, (76) almuerzos y (76) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Gacheta y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (48) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACION DISTRITO ORIENTE.

Página 5 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

- Se entregó en el distrito de policía Oriente y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (80) almuerzos y (82) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Oriente y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (141) desayunos, (141) almuerzos y (141) cenas para el día 21/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Oriente y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (82) desayunos para el día 22/06/2026.

ALIMENTACIÓN DISTRITO MEDINA.

- Se entregó en el distrito de policía Medina y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (33) almuerzos y (33) cenas para el día 20/06/2026.
- Se entregó en el distrito de policía Medina y sus diferentes estaciones que la conforman, un total de (35) desayunos, (35) almuerzos y (35) cenas para el día 21/06/2026.

TRANSPORTE

- Servicio de transporte desde la escuela de sumapaz ubicada en el municipio de Fusagasuga a estación de policía girardot cundinamarca y viceversa en (05) busetas de 28 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la Escuela de Sumapaz ubicada en el municipio de Fusagasuga a estación de policía LA MESA cundinamarca y viceversa en (03) busetas de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la Escuela de Policía CARABINEROS ubicada en facatativa a Estación de policía san juan de rioseco y viceversa (02) busetas de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte la Escuela de sumapaz ubicada en el municipio de Fusagasuga a Estación de policía villeta y viceversa (05) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base Departamento de Policica Cundinamarca a estación de policía Guaduas y viceversa (01) buseta de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base departamento de policica cundinamarca a estación de policía Ubaté y viceversa (01) buseta de 28 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la Escuela de Policía CARABINEROS ubicada en facatativa a estación de policía Choconta y viceversa (02) busetas de 28 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la escuela de policía CARABINEROS ubicada en facatativa a estación de policía Gacheta y viceversa (01) buseta de 28, (01) microbus de 18 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base departamento de policica cundinamarca a estación de policía Choachi y viceversa (01) buseta de 28 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.
- Servicio de transporte desde la base departamento de policía cundinamarca a estación de policía caqueza y viceversa (01) bus de 40 pasajeros, (01) microbus de 18 pasajeros y (01) vans de 12 pasajeros.

ALOJAMIENTO

- Servicio de alojamiento en Fusagasuga Cundinamarca, para 30 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Girardot Cundinamarca, para 94 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Nilo Cundinamarca, para 4 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Tocaima Cundinamarca, para 10 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Agua de Dios Cundinamarca, para 6 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Ricaurte Cundinamarca, para 10 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en la mesa Cundinamarca, para 49 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en el colegio Cundinamarca, para 27 funcionarios los días 20 y 21 de mayo 2026.
- servicio de alojamiento en San Juan de Río seco Cundinamarca, para 34 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Villeta Cundinamarca, para 51 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.

Página 6 de 18

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

- servicio de alojamiento en la Vega Cundinamarca, para 8 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Guaduas Cundinamarca, para 25 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Pachó Cundinamarca, para 60 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Ubaté Cundinamarca, para 57 funcionarios los días 30 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Chocontá Cundinamarca, para 55 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Gacheta Cundinamarca, para 48 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Cáqueza Cundinamarca, para 56 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Choachi Cundinamarca, para 26 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Medina Cundinamarca, para 10 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Paratebueno Cundinamarca, para 23 funcionarios los días 20 y 21 de junio 2026.
- servicio de alojamiento en Girardot Cundinamarca, para 18 funcionarios los días 27 y 28 de junio 2026.

Se anexan las planillas con firmas de los funcionarios que recibieron la alimentación y transporte perteneciente al Departamento de Policía Cundinamarca a este informe de supervisión, donde reposarán en el acervo documental del contrato por valor de \$ 559.873.607,51, el cual se debe tramitar por recurso 10 a cargo del registro presupuestal 74426.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ☒ X No	Observaciones y Evidencias
1	Dar cumplimiento al objeto contractual.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4	Responder en los plazos que el departamento de policía Cundinamarca establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulario.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5	Cumplir Cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
6	Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos, del Departamento de Policía Cundinamarca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 7 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	indebida, que por sí o por un tercero se acuse a la administración o a terceros.		
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al grupo de contratos- área administrativa y financiera del DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos o con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
10	RESTITUIR A LA POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
11	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
12	Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme a la norma ISO 14001:2015, sistema de gestión ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental de la policía nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales ;con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución. Así como, el cumplimiento d la política ambiental de la policía nacional "en la policía nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

	ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución"		
13	El contratista deberá dar cumplimiento a la política ambiental del Sistema De Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro de las instalaciones policiales e involucre el Sistema De Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia Y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística Y Abastecimiento, Administración De Recursos Financieros, Direccionamiento Del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento Del SGI, Mejora Continua E Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica Y Gestión Documental Y Relaciones Interpersonales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la selección e incorporación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
14	El contratista deberá garantizar que todo el material que entregara a la policía nacional de forma digital lo realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial Nro. 04 del 03/04/2012 y directiva administrativa permanente Nro. 002 del 09/02/2016, cuyo objetivo es fijar "parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la policía nacional". (Aplica a los contratos que deban presentar informes, manuales y/o información.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
15	Cumplir con los requerimientos establecidos en materia del sistema de seguridad y salud en el trabajo, requeridos por la policía nacional, para dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y normas reglamentarias.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
16	En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizara mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismo, en el mes inmediatamente anterior.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 9 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

17	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito publica, por medio de la cual se implementa el "proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito", de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "lineamientos para el pago a los proveedores del estado", y la resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación", esto en caso de que aplique.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
SERVICIO DE ALOJAMIENTO			
2.1.1	El servicio de alojamiento debe como mínimo tener las instrucciones de emergencia y evacuación en un lugar visible a la entrada de la habitación o pasillos de cada piso.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.2	La acomodación podrá ser en habitación sencilla, doble, triple o cuádruple. (CAMA POR PERSONA, CAMA SENCILLA O CAMAROTES).	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.3	Puerta en cada una de las habitaciones.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.4	En la puerta y ventanas un mecanismo de cierre que garantice la seguridad de la habitación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.5	Un sistema de climatización regulable para hoteles ubicados en regiones con una temperatura promedio superior a 20° (aire acondicionado o mínimo ventilador en poblaciones	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 10 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	donde no se cuente con otro sistema).		
2.1.6	Mínimo 1 toma eléctrica disponible para uso.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.7	Tener iluminación general en la habitación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.8	Servicio de televisión con su respectivo control remoto en buen estado y disponibilidad de señal por cable.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.9	1 Toalla de cuerpo por cada huésped.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.10	Garantizar el servicio de internet inalámbrico o acceso a internet WI-FI sin obstruir el servicio telefónico.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.1.11	En cuanto al baño de la habitación debe como mínimo: - Garantizar el suministro de agua las veinticuatro (24) horas. - Ventilación natural o extracción mecánica de olores. - Papel higiénico y jabón de baño - Cesta para papeles - Sanitario con aro y tapa, lavamanos, ducha y espejos Nota: todos los elementos deben estar en perfecto estado	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
1.2.12	ROPA DE CAMA		
1.2.13	Disponer de tendidos, sábanas, sobre sábanas, fundas, protectores del colchón, protectores de almohadas, sin manchas, descocidos, perforaciones o decoloración de los tejidos; realizando el cambio diario por cada cama con la que cuente el establecimiento.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.2	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO		
2.2.1	En cuanto a los espacios públicos, el hotel debe como mínimo tener los pisos en perfecto estado, es decir, sin manchas ni roturas, en caso de tener alfombras estas no deben tener manchas, quemaduras, roturas, entre otros.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 11 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

2.2.2	El hotel debe como mínimo tener tanques de reservas para un (1) día de consumo, con una ocupación del 100%.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.2.3	Redes eléctricas protegidas y que no estén a la vista.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.2.4	El hotel debe como mínimo, tener registros de limpieza diaria de los espacios donde ofrece servicios de alojamiento, alimentos y bebidas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3	SERVICIO AL CLIENTE		
2.3.1	El oferente deberá anexar certificación de los ítems 2.3.2 al 2.3.7.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.2	Disponer de un sistema interno de atención de quejas, reclamos y sugerencias opcional.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.3	Atender las quejas y ofrecerle una solución durante la estadía del huésped.		
2.3.4	Tener en consideración los resultados del análisis de quejas e introducir las medidas o cambios oportunos para evitar que se produzcan en el futuro.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.5	Dar las aclaraciones al cliente, aunque su queja sea debido a una confusión de su parte.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.6	Evidenciar las acciones tomadas cuando se tramite verbalmente la solución a una queja.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.3.7	Analizar las circunstancias especiales (concentraciones de personas debidas a eventos especiales, obras, desperfectos o remodelaciones circunstanciales, entre otros) e informar de ello al cliente, como medida de anticipación a sus quejas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4	REGISTRO Y ACOMODACION		
2.4.1	Informar sobre la hora de registro y acomodación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.2	Realizar el registro de acuerdo con la política y con los procedimientos establecidos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.3	Dar las indicaciones precisas para que el huésped	SI	Cumple con las especificaciones

Página 12 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	localice su alojamiento con facilidad.		técnicas del contrato.
2.4.4	Acompañar al huésped a su habitación siempre que él lo desee, cuando se trate de grupos, crear mecanismos de orientación y acompañamiento a los pisos según la acomodación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.5	Realizar los cambios de habitación de acuerdo con el protocolo de servicio.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.6	Garantizar que el personal de servicio tenga conocimiento del establecimiento, localización de todas las dependencias, habitaciones y servicios.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.4.7	Tener dispuestas las habitaciones para entregar a los huéspedes a las 15:00 horas, o según lo establecido en las normas hoteleras.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.5	SALIDA		
2.5.1	Informar sobre la hora de salida.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.5.2	Prestar atención al público las 24 horas.		
2.5.3	Prestar servicio de custodio de maletas.		
2.6	SEGURIDAD		
2.6.1	La atención al público será en horario laboral diurno, la atención en el hotel estará sujeta a las condiciones del mismo.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.2	El Contratista deberá presentar certificación escrita en la cual se comprometa a garantizar la seguridad de las instalaciones en las cuales se preste el servicio de hospedaje para salvaguardar los elementos e integridad de los huéspedes que harán uso del servicio	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.3	Controlar los accesos a las habitaciones ocupadas por los policías, por ningún motivo pueden acceder a las habitaciones personas ajenas al hotel.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.4	Controlar los accesos a las instalaciones, mediante el registro hotelero, de personas diferentes a la policía.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 13 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

2.6.5	Controlar los visitantes al establecimiento no alojados en el mismo.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.6.6	Entregar el acceso a la habitación únicamente a la persona registrada.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7	OTROS REQUISITOS		
2.7.1	El contratista se compromete a guardar absoluta reserva sobre la información de los funcionarios y de la institución policial	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7.2	La ubicación de los hoteles en las diferentes localidades, debe ser de fácil acceso, alejado del ruido, zonas de tolerancia, plazas de mercado y sectores con alto índice delictivo, con buen entorno de seguridad y salubridad.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7.3	El contratista deberá tener disposición y capacidad de proveer las necesidades (hospedaje) en las fechas contempladas	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
2.7.4	Todas y cada una de las habitaciones deben contar con los mismos requerimientos técnicos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALIMENTACION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
3.1	SERVICIO DE ALIMENTACION		
3.1.1	El proponente debe anexar con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los establecimientos que suministrarán los alimentos contarán con los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.1.2	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el personal de producción y distribución de los alimentos deberá contar con acreditación en la manipulación de alimentos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.1.3	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se suministró



	inequívoca que en aquellos lugares donde no sea posible suministrar los alimentos en vajillas de porcelana, el contratista deberá suministrar los alimentos en recipientes desechables: plato, vaso, bandeja y juego de cubiertos sin costo adicional.		alimentación en desechables.
3.1.4	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el horario del servicio de alimentación debe ser flexible de acuerdo a la necesidad de las diferentes actividades operacionales y será coordinado por el supervisor del contrato o con el comandante de Distrito o Dispositivo en cada sitio y por ningún motivo representará un mayor valor al acordado.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se cumplió con el horario solicitado en el suministro.
3.1.5	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que en el caso de las bebidas con leche, no utilizar sustitutos de la leche.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato
3.1.6	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el suministro de leguminosa no excluye el suministro de carnes (carne de res, pollo o pescado).	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.1.7	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que en caso que el usuario solicite un vaso adicional de jugo, el contratista estará en capacidad de suministrarlo sin costo adicional.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.1.8	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que no se acepta como sustituto de los jugos la utilización de refrescos en polvo.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.1.9	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que en caso de haber alguna modificación a los menús establecidos, el contratista deberá informar al supervisor del	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 15 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	contrato, el cual evaluará la viabilidad del mismo.		
3.1.10	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que al preparar y servir los alimentos con estricta sujeción a las normas higiénicas, requisitos sanitarios exigidos por las autoridades competentes que regulan la materia.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.2	REQUISITO PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO		
3.2.1	El proponente deberá aportar con la propuesta compromiso suscrito por el representante legal, donde manifieste que el personal que prestará el servicio contará con los elementos de protección y bioseguridad.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.2.2	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el contratista deberá contar con personal idóneo para la prestación del servicio de alimentación, durante el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.3	RESTAURANTE Y/O COMEDOR Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA		
3.3.1	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que debe tener vajilla de cerámica o porcelana, y garantizar que la vajilla se encuentra en perfecto estado de conservación (sin ralladuras, roturas o manchas), deben guardarse en un lugar cerrado, protegido del polvo e insectos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, se anexa certificación.
3.3.2	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que debe tener cristalería en vidrio y garantizar que la cristalería se encuentra en perfecto estado de conservación (sin ralladuras, roturas) deben guardarse en un lugar cerrado, protegido del polvo e insectos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.3	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que garantizar que la cubertería se	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 16 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	encuentra en perfecto estado de conservación (sin torceduras, manchas), deben guardarse en un lugar cerrado, protegido del polvo e insectos.		
3.3.4	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el establecimiento destinado al funcionamiento de comedor y cocina debe estar ubicado en lugares libres de plagas, humos, polvo, malos olores, inundaciones y de cualquier otra fuente de contaminación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.5	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los almacenes de los víveres secos deben mantenerse protegidos contra el ingreso de roedores, animales y personas ajenas al servicio.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.6	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los alimentos no deben estar en contacto con el piso, se deben colocar en estantes, mantenidos en buenas condiciones, limpios.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.7	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que el establecimiento no guardará en sus instalaciones materiales y equipos en desuso o inservible como cartones, cajas, costalillos u otros que puedan contaminar los alimentos y propicien la proliferación de insectos y roedores.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.8	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que los productos químicos tales como detergentes, desinfectantes, pinturas, rodenticidas, insecticidas, combustible, entre otros, deben guardarse en un ambiente separado, seguro y alejado de los alimentos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
3.3.9	El proponente debe anexar junto con su propuesta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde señale de manera expresa e inequívoca que debe contar como medida	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 17 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

preventiva con mínimo dos (2) extintores y los demás equipos de seguridad industrial que el contratista considere necesarios.		
---	--	--

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSPORTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES										
	SERVICIO DE TRANSPORTE												
4.1	Se solicita el servicio de transporte para un personal policial que será movilizado a lo largo y ancho del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMPUESTO POR 116 MUNICIPIOS - 15 PROVINCIAS, 14 CORREGIMIENTOS Y EL MUNICIPIO DE FLANDESTOLIMA; los cuales serán asignados para los PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA JORNADAS ELECTORALES DE COMICIOS PRESIDENCIALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ESPECIALES Y DE APOYO QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, CON EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA), PARA EL PERSONAL UNIFORMADO.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.										
			Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.										
4.2	Para este servicio se hace necesario que el oferente cuente con la capacidad operacional de diferente clase de vehículos teniendo la disponibilidad de atender las necesidades solicitadas por el supervisor del contrato. <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GRUPO</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO PEQUEÑO</td> <td>VEHICULO VANS</td> </tr> <tr> <td>GRUPO MEDIANO</td> <td>VEHICULO MICROBUS</td> </tr> <tr> <td>GRUPO GRANDE</td> <td>VEHICULO BUSETA</td> </tr> <tr> <td>GRUPO EXTRA</td> <td>VEHICULO BUS</td> </tr> </tbody> </table> Con el fin de garantizar el desplazamiento del personal a los lugares determinados en el objeto contractual, la empresa deberá disponer de días de disponibilidad permanente para la ejecución de los recorridos. Dichos desplazamientos podrán realizarse entre los municipios del departamento de Cundinamarca y/o la ciudad de Bogotá, con el propósito de prestar el servicio de seguridad requerido.	TIPO DE GRUPO	TIPO DE VEHICULO	GRUPO PEQUEÑO	VEHICULO VANS	GRUPO MEDIANO	VEHICULO MICROBUS	GRUPO GRANDE	VEHICULO BUSETA	GRUPO EXTRA	VEHICULO BUS	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato, disponían de vehículos con capacidades diferentes.
TIPO DE GRUPO	TIPO DE VEHICULO												
GRUPO PEQUEÑO	VEHICULO VANS												
GRUPO MEDIANO	VEHICULO MICROBUS												
GRUPO GRANDE	VEHICULO BUSETA												
GRUPO EXTRA	VEHICULO BUS												

Página 18 de 18

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

	Los traslados podrán efectuarse en días diferentes, tanto en la ida como en el retorno al lugar de origen, asegurando el transporte del personal de policía. La programación de estos recorridos se realizará previa concertación con el Supervisor del contrato, atendiendo las necesidades del servicio que lo justifiquen, por lo tanto, la entidad no asumirá gastos asociados a recorridos de vehículos sin traslados de personal.		
4.3	Se requiere que el contratista una vez se adjudique el proceso cuenten con el personal idóneo en la conducción de vehículos de servicio público de pasajeros, para la cual se anexará copia de las licencias de conducción de cada uno de los conductores que prestaron su servicio al Departamento de Policía Cundinamarca, conforme a la categoría del vehículo, certificación del SIMIT en la cual se evidencia que el conductor no presenta infracciones de tránsito, de lo contrario será causal de rechazo esto con el fin de garantizar la idoneidad y responsabilidad del conductor.	SI	Se anexa al presente informe certificados enviados por la empresa de los vehículos que prestaron servicios de transporte
4.4	Los vehículos deben tener una capacidad para los pasajeros solicitados, maleteros amplios, para maletas, morrales o sus similares, cojinería en perfectas condiciones y modelos no inferior 2018 garantizando el óptimo funcionamiento del vehículo cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos por el ministerio de transporte y la documentación reglamentaria para su tránsito por vías nacionales y transporte de pasajeros.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato
4.5	El contratista una vez se adjudique el contrato deberá presentar copia de los siguientes documentos o reporte del sistema RUNT donde se evidencia el estado de vigencia: Copia de licencia de tránsito de los vehículos Copia seguro obligatorio de accidentes SOAT pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual superior a 20SMMMLV Revisión tecno mecánica vigente en caso de aplicar Tarjeta de operación y extracto del contrato según sea el caso. Nota: todos los documentos solicitados deberán estar vigentes durante la ejecución.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4.6	El contratista deberá anexar certificación de la capacidad transportadora de la empresa, con su respectivo listado de vehículos expedido por el ministerio de transporte, con el fin de verificar la capacidad de la empresa aliada habilitada para la prestación del servicio teniendo en cuenta el parque	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 19 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	automotor requerido dentro del objeto contractual.		
4.7	El contratista deberá presentar certificación o carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que declare de manera expresa que la empresa encargada del servicio de transporte cuenta con resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte. Así mismo, deberá garantizar que sus aliados estratégicos cumplen con los requisitos técnicos exigidos para la correcta ejecución del contrato.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.8	El oferente deberá presentar certificación escrita, en la cual se compromete a autorizar la realización de la prueba de embriaguez (alcoholemia) a los conductores que prestaran su servicio al Departamento de Policía Cundinamarca, y la revisión del estado técnico mecánico de los vehículos, el cual se realizará por parte del personal de Tránsito y Transporte DECUN.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.9	Certificación firmada por el representante legal de la empresa que exima de responsabilidad al Departamento de Policía Cundinamarca de los daños ocasionados a los vehículos cuando este no este transportando personal uniformado.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.10	El oferente presentará certificación por escrito en la cual se compromete que en el caso de presentarse alguna falla mecánica de alguno de los vehículos comprometidos en los servicios deberá asignar el cambio inmediatamente, previa información al supervisor del contrato.	SI	Se anexa al presente informe certificado enviado por la empresa.
4.11	El contratista presente una certificación o carta de compromiso firmada por su representante legal. En dicho documento, deberá declarar de manera expresa e inequívoca que la empresa prestadora del servicio de transporte para la ejecución contractual cuenta con Certificado expedido por la Superintendencia de Transporte, con fecha de expedición no superior a dos meses a la fecha de cierre de proceso, en el cual conste no haber sido sancionado (procesos ejecutoriados) durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4.12	Cuando se trate de consorcio o unión temporal se da aplicación al Decreto 3366 de 2003 expedido por la Superintendencia de Puertos y Transportes	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
4.13	El oferente deberá presentar El RUES (Registro Único Empresarial y Social) es la gran base de datos centralizada de Colombia que unifica la información de empresas y entidades, administrada por las Cámaras de Comercio, integrando registros como el Mercantil y el de Proponentes.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 20 de 18

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

4.14	La solicitud de prestación del servicio se realizará con 24 horas de anticipación por lo cual el contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos en el término establecido, incluidos los fines de semana y días feriados. Lo anterior, en atención a la dinámica institucional.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5.1	GESTION AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
5.2	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5.3	Cumplir con la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
5.4	Cumplir con los procesos que están establecidos en la Resolución Nro. 1090 del 31/03/2023, "Por la cual se actualiza el mapa de procesos Institucionales", (Procesos Misional: Integridad Policial, Mejora Continua, Comunicación Pública, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento Sistema de Gestión, Direccionamiento Talento Humano, Cooperación Internacional, Procesos de Soporte: Control Interno, Actuación Jurídica, Gestión Documental, Direccionamiento Tecnológico, Administración de Recursos Logísticos y Financieros), así: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones GS-2026-074947-DECUN ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	Cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Página 21 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Anexo:

01 facturas electrónicas
Certificación de aportes parafiscales y planilla de pago
Certificación bancaria / certificaciones
RUT
Planillas de funcionarios receptores del servicio
Copia RIT (Registro de identificación Tributaria)
Copia certificación bancaria autorizada y actualizada.
Copia de cámara de comercio.

Atentamente,



Mayor **JENNIFER ZAPATA TORRES**

Supervisor del contrato interadministrativo Nro. 26-7-10012-26

Mediante comunicado oficial GS-2026-112093-DECUN del 12/06/2026

Teléfono Celular N° 3125752310

decun.grupo@policia.gov.co

